

CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES DE LA POLICÍA MILITAR DE CEARÁ DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS POLICÍAS

L. M. F. FIALHO^{1*}, E. M. S. PEREIRA¹, F. G. A. SOUSA¹

Universidade Estadual do Ceará¹

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0003-0393-9892>*

lia_fialho@yahoo.com.br*

Submetido 14/01/2023 - Aceito 10/04/2023

DOI: 10pts.15628/holos.2023.10342

RESUMEN

El objetivo fue conocer la opinión de los policías militares del estado de Ceará que participaron en el Curso de Formación de Oficiales sobre la formación profesional experimentada, así como sobre las posibles lagunas emergentes para garantizar la seguridad pública. La investigación, de tipo estudio de caso cualitativo, se realizó a través de entrevistas semiestructuradas con tres policías militares. Los datos recolectados fueron tratados a través de la técnica de análisis de contenido, lo que permitió la formulación de cuatro categorías para la discusión de los resultados: 1) Percepciones de los policías militares sobre el

curso de formación; 2) Significados de las reformulaciones de la formación de la policía militar en Ceará; y 3) Persistencia de los obstáculos. Se verificó que los policías militares evaluaron como positiva la organización del curso de formación en el que participaron, destacando aspectos como la asociación entre teoría y práctica y la amplitud de temas como avances en esta área. La reformulación del curso fue considerada positiva, sin embargo, persisten dificultades que comprometen el ejercicio profesional de esta clase, como la falta de sintonía con otros órganos de seguridad pública del estado.

PALABRAS CLAVE: Policías militares, Formación profesional, Seguridad pública.

TRAINING COURSE FOR CEARÁ MILITARY POLICE OFFICIALS FROM THE POLICE PERSPECTIVE

ABSTRACT

The objective was to understand the opinion of the military police in the state of Ceará who participated in the Officer Training Course about the professional training experienced, as well as the possible emerging gaps to ensure public safety. The research, a qualitative case study, was carried out through a semi-structured interview with three military police officers. The collected data were treated using the content analysis technique, which allowed the formulation of four categories for the discussion of the results: 1) Perceptions of the military police about the training course; 2) Meanings of the

reformulations of the formation of the military police in Ceará; and 3) Persistent impasses. It was found that the military police evaluated the organization of the training course in which they participated as positive, highlighting aspects such as the association between theory and practice and the broad panorama of disciplines as advances in this area. The reformulation of the course was considered positive, however difficulties persist that compromise the professional practice of this class, such as the lack of harmony with other public security organs of the state.

KEYWORDS: Military police, Professional training, Public security.

1 PRESENTACIÓN

La etimología del término “policía” varía según las épocas, los espacios y las coyunturas sociales, lo que apunta a una aproximación histórica diferente según el contexto, ya que se trata de una construcción social influenciada por la cultura y los valores sociales, por lo que no es posible establecer una definición precisa (Lima, Vasconcelos y Granjeiro, 2006). Sin embargo, aquí optamos por utilizar el concepto desarrollado por Monet (2002), quien entiende a la sociedad como un espacio donde debe prevalecer el orden público y los policías son los “(...) *guardiães da lei encarregados de fazer respeitar essa regulamentação*” (p. 20)¹, por lo tanto, son profesionales que actúan en el área de la seguridad pública, velando por el cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos (Brasil, 1988).

Hay que considerar que la policía no siempre ha existido. En las sociedades antiguas, cuando un individuo infringía las normas y atentaba contra el bien común, cualquiera podía convertirse en autoridad para castigarlo (Foucault, 2009). El surgimiento de la clase policial se originó en Inglaterra, que luego influyó en la sociedad norteamericana, Japón, China, etc.; un modelo en el que la policía se asemejaba a la actual clase militar y tenía como objetivo mantener el orden en la sociedad (Mendes, 2007). En el caso brasileño, la policía fue pensada y organizada siguiendo los modelos portugueses del período imperial, constituyendo un ejército por determinación real y dando origen a la Policía Brasileña (Mendes, 2007).

En lo que se refiere específicamente a la Policía Militar [PM] do Ceará, fue creada en 1835 por el padre senador José Martiniano de Alencar, quien instituyó este cuerpo de profesionales con base en la Resolución Provincial nº 13, alegando preocupación con la seguridad de los habitantes de la provincia de Ceará (Sá, 2002). Esta resolución fue el pilar para la creación de la policía y su primer comandante fue el teniente de ejército Tomás Lourenço da Silva Castro. Solo después de más de 90 años fue fundado, en la ciudad de Fortaleza, el primer centro educacional destinado a la formación de oficiales de la PM de Ceará, la “Escola Profissional de Força Pública”, por medio del Decreto nº 1.251, de 8 de abril de 1835, del entonces coronel del Ejército Brasileño Edgard Facó. Desde entonces, la formación de los PMs viene sufriendo transformaciones con vistas a la adecuación de esos profesionales a las necesidades de aquellos a quienes deben cuidar y proteger (Costa, Araújo y Guerra, 2020; Holanda, 1987).

Souza, Torres, Barbosa, Lima y Sousa (2015) afirman la importancia de fomentar estudios sobre la realidad educativa de los oficiales de la PM, especialmente porque este tema responde a las demandas sociales para la mejora de la seguridad pública, dado que hay muchas críticas sobre el desempeño de la PM y la formación para el trato con el público. En congruencia, Freitas, Peres y Goedert Filho (2015), al analizar los conflictos y dilemas de la práctica policial militar en el día a día, concluyen que la humanización de las relaciones profesionales, incluyendo los procesos educativos, puede contribuir a una mejor relación entre la policía y la comunidad.

La formación profesional para la actualización y calificación permanente es consensual entre numerosos investigadores (Florêncio y Carvalho, 2022; Genú, 2018; Ribeiro, 2022), sin embargo, es

¹ Traducción de las autoras: “(...) guardianes de la ley encargados de hacer cumplir esta normativa”.

necesario entender cómo se realiza la formación inicial de los profesionales que siguen la carrera de PM.

Desde la década de 1990, el ingreso en la PM se realiza, primero, a través de un examen público de ingreso (“vestibular”) y, después, a través de un concurso público organizado por la Universidade Estadual do Ceará [UECE] (Sá, 2002). Después de ser aprobado, el candidato entraba en el curso de formación de agentes, en el que recibía preparación intelectual y física para trabajar en seguridad pública. Además, desde 2016, también se exigía educación superior para ingresar en esta carrera.

Reflexionando sobre las especificidades del proceso de formación de los PMs del estado de Ceará, surgió la inquietud que instigó este estudio: ¿qué piensan los PMs sobre cómo se desarrolla la formación del oficial militar? Para responder a esta problemática, se desarrolló una investigación con el objetivo de conocer la percepción de los PMs del estado de Ceará que participaron en el Curso de Formación de Oficiales sobre la formación profesional experimentada, así como sobre las posibles lagunas emergentes para garantizar la seguridad pública.

La relevancia del estudio se justificó por la posibilidad de ampliar la comprensión sobre los matices que impregnaron la formación de la PM, especialmente en la realidad del Curso de Formación de Oficiales desarrollado en Ceará. Fue una oportunidad, de hecho, para tejer reflexiones y discusiones que involucraron los siguientes temas: percepciones de los oficiales de la PM sobre el curso formativo; significados de las reformulaciones de la formación de la PM-CE; y obstáculos que persisten en el ejercicio de esta profesión, a pesar de las evoluciones formativas, para garantizar la seguridad a la población.

2 MÉTODO

El estudio se caracterizó por un abordaje cualitativo, ya que consideró las subjetividades de los policías que actúan en la PM de Ceará, valorizando sus percepciones y destacando minucias invisibles en la investigación macrosocial.

Os pesquisadores que utilizam os métodos qualitativos buscam explicar o porquê das coisas, exprimindo o que convém ser feito, mas não quantificam os valores e as trocas simbólicas nem se submetem à prova de fatos, pois os dados analisados são não métricos (suscitados e de interação) e se valem de diferentes abordagens (Engel y Tolfo, 2009, p. 32)².

La investigación cualitativa trabaja con el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes, por lo tanto, analiza relaciones, procesos y fenómenos que no pueden reducirse a la operacionalización de variables (Minayo, 2001).

La investigación adoptó el tipo de estudio de caso único, ya que consideró un único Curso de Formación de Oficiales centrado en PMs de un estado brasileño, Ceará. El esfuerzo investigativo fue

² Traducción de las autoras: “Los investigadores que utilizan métodos cualitativos buscan explicar el porqué de las cosas, expresando lo que se debe hacer, pero no cuantifican los valores e intercambios simbólicos ni se someten a la prueba de los hechos, porque los datos analizados son no métricos (suscitados y de interacción) y hacen uso de diferentes enfoques”.

apoyado por Yin (2001), que llama la atención para la relevancia de los estudios de caso por tratarse de una investigación empírica “(...) que investiga um fenômeno contemporâneo dentro de seu contexto da vida real” (p. 32)³, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto son subjetivos y no pueden ser claramente definidos, resultando en una investigación cualitativa más profunda.

La recogida de datos se realizó a través de entrevistas semiestructuradas para indagar sobre las percepciones de los PMs acerca del proceso formativo en el que participaron, señalando avances, límites y posibilidades sobre la realidad formativa que vivieron, tanto en los encuentros presenciales como en sus prácticas profesionales.

Se contactó y seleccionó al azar a un total de cinco policías, siendo los criterios de inclusión la participación en el Curso de Formación de Oficiales y el ejercicio de la profesión. De ellos, tres dieron una respuesta positiva y se mostraron dispuestos a colaborar con el estudio, firmando el Formulario de Consentimiento Libre e Informado, en el que se explicaban el tema del estudio, el problema a investigar, el objetivo, la metodología y la forma de participación, así como la ausencia de compensaciones económicas o pérdidas, permitiendo la retirada en cualquier momento. Los otros dos policías alegaron falta de tiempo e interés en colaborar.

Es importante destacar que, al tratarse de una investigación con seres humanos, se respetaron los criterios éticos regulados por la Resolución nº 466, de 12 de diciembre de 2012, del Consejo Nacional de Salud de Brasil. En consecuencia, los tres PMs que colaboraron con el estudio aceptaron participar voluntariamente, tras previa lectura y firma del referido formulario. Con ello se garantizó la preservación de sus identidades, por lo que, al haberse asegurado el anonimato, se utilizaron siglas para referirse a sus intervenciones: Policía Militar 1 (PM1), Policía Militar 2 (PM2) y Policía Militar 3 (PM3), siguiendo el orden de las entrevistas, realizadas en lugares y horarios seleccionados por los policías durante el mes de diciembre de 2015.

El primer entrevistado, PM1, tenía 38 años y 16 años de profesión; completó el Curso de Capacitación para Oficiales en 2001, se unió a la PM en 1999 y completó un curso de tres años. La entrevista tuvo lugar el 18 de diciembre de 2015 y tuvo una duración de 21 minutos. El segundo participante, PM2, tenía 53 años y había trabajado 29 años; inició el Curso de Formación de Oficiales en 1986 y lo completó en 1988. Concedió entrevista el 21 de diciembre de 2015, con una duración de 26 minutos. El tercer policía, PM3, tenía 52 años y 27 años de profesión; inició el Curso de Formación de Oficiales en 1987 y lo concluyó en 1989. Fue entrevistado el 22 de diciembre, durante 16 minutos. Todas las entrevistas se realizaron en las oficinas donde trabajaban los PMs, respectivamente, a la hora del almuerzo, al final del día y durante el descanso.

La entrevista semiestructurada se llevó a cabo por el siguiente guión, compuesto por seis preguntas: 1) ¿Cómo evalúa la realización del curso de formación para PMs? Justifíquelo; 2) ¿Su curso de formación le proporcionó el desarrollo de habilidades y competencias? En caso afirmativo, explique cuáles; 3) ¿Considera que el curso de formación tuvo algunos problemas? En caso afirmativo, explique los principales; 4) En términos generales, ¿cuál es su evaluación del curso de formación?; 5) En la actualidad, ¿se ofrece el curso de otras formas, diferentemente de las que se daban en su época?; y 6) Señale los principales obstáculos para garantizar la seguridad a la sociedad.

³ Traducción de las autoras: “(...) que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto de vida real”.

Los datos recogidos a través de la entrevista fueron tratados de acuerdo con el análisis de contenido, entendiendo que se trata de:

(...) um conjunto de técnicas de análise das comunicações visando a obter, por procedimentos sistemáticos e objetivos de descrição do conteúdo das mensagens, indicadores (quantitativos ou não) que permitam a inferência de conhecimentos relativos às condições de produção/recepção (variáveis inferidas) destas mensagens (Bardin, 2006, p. 47)⁴.

De acuerdo con Bardin (2006), seguimos las cuatro fases inherentes a este proceso: 1. Organización del análisis; 2. Codificación; 3. Categorización; y 4. Tratamiento de los resultados, inferencia e interpretación de los resultados. Por lo tanto, primero se realizó la lectura flotante, que es la lectura y relectura cuidadosa del material explorado; después, en el preanálisis, se realizó la aprehensión de los temas más relevantes, lo que resultó en la codificación y categorización, a partir de las cuales las narrativas relacionadas se agruparon en categorías, que “(...) reúnem um grupo de elementos (...) sob um título genérico, agrupamento esse efetuado em razão dos caracteres comuns destes elementos” (Bardin, 2006, p. 117)⁵. Para ello, se reunió toda la información similar, se agruparon los temas que tenían afinidad semántica y, por último, se reunieron los temas en grupos con vistas a una mejor discusión de los resultados.

3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El proceso de análisis de contenido dio lugar a cuatro categorías, a saber: 1) Percepciones de los PMs sobre el curso de formación; 2) Significados de las reformulaciones del entrenamiento PM-CE; y 3) Persistencia de los obstáculos. A partir de estas categorías, se discute el material recogido, que se organiza uno a uno en los siguientes subapartados.

3.1 Percepción de los PMs sobre el curso de formación

Todos los policías entrevistados consideraron el curso un elemento valioso para su formación, pues creían que ese mecanismo posibilitaba una mayor cualificación para el desempeño profesional, en el sentido de actuar de forma más consciente ante las necesidades de la sociedad (Almeida, Pimentel y Nascimento, 2022; Lara, 2016). Este entendimiento está en consonancia con el objetivo de las capacitaciones ofrecidas en Ceará, que buscaban que los diputados estuvieran más calificados para servir a la población (Brasil y Sousa, 2010).

Al destacar la importancia del curso de formación para militares en el que participó, el PM1 (2015) llamó la atención sobre los diferentes conocimientos que los PMs necesitan aprender para ejercer eficazmente su profesión. Estos conocimientos abarcan desde los más generales

⁴ Traducción de las autoras: “(...) un conjunto de técnicas de análisis de la comunicación que tiene como objetivo obtener, a través de procedimientos sistemáticos y objetivos de contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan inferir conocimientos sobre las condiciones de producción/recepción (variables inferidas) de esos mensajes”.

⁵ Traducción de las autoras: “(...) reúnen un conjunto de elementos (...) bajo un título genérico, esta agrupación se realiza debido a las características comunes de estos elementos”.

relacionados con el área jurídica y administrativa hasta los específicos del área militar, según su relato:

(...) para ser oficial, es necesario tener conocimientos en varias áreas del saber, desde la jurídica hasta la administrativa, lo que exigirá que el profesional formado haya adquirido durante esta formación. Hay que tener en cuenta que los militares también necesitan una formación militar específica, porque no hay forma de que una persona civil sin formación militar pueda querer ser militar sin un curso de formación bien desarrollado (PM1, 2015).

Según Sá (2002), esta percepción, responsable de generar la autoimagen del profesional militar, pone de manifiesto la necesidad de formación en múltiples áreas. Así, los cursos de formación policial son ocasiones apropiadas para el intercambio de conocimientos útiles para fomentar los principios de conducta profesional (Lima et al., 2006).

Sobre las habilidades y competencias adquiridas en el curso de formación, el PM1 (2015) destacó un panorama de habilidades, tales como "(...) habilidades en el sentido de ser no solo conocedor y tener un buen dominio de un arma de fuego, sino también habilidades de negociación de conflictos, pues nosotros a menudo nos enfrentamos a situaciones reales de ocurrencias, y habilidades físicas también".

Por lo tanto, el PM1 (2015) destaca que los cursos de formación permiten fomentar los conocimientos teóricos y prácticos. Estos últimos son muy relevantes, ya que solo se aprenden en los cursos de formación, que preparan a los policías para realizar actividades concretas y plurales, desde técnicas de negociación hasta aptitudes físicas, para que puedan actuar con seguridad y responsabilidad.

Del mismo modo, el PM3 (2015) afirmó que a partir del curso fue posible adquirir muchas habilidades y competencias que van más allá de la formación para el manejo de armas y otros equipos (Silva, Laudares, Libório y Ekel, 2018). Destacó, especialmente, el aprendizaje sobre los comportamientos esenciales para liderar la tropa, comandar y animar al compañerismo de los militares para alcanzar el éxito en el trabajo, entre otras técnicas específicas de esta profesión: "(...) a partir de estas habilidades es que podemos desarrollar nuestro trabajo como oficial, y todo esto es importante que se aprenda en la academia (...)" (PM3, 2015).

La asociación entre teoría y práctica, entendida como indispensable en el proceso formativo, permite que los conocimientos previamente producidos sirvan para cualificar la práctica profesional (Therrien, Azevedo y Lacerda, 2017). Así, una formación puramente teórica está condenada a la falta de interés de los aprendices, ya que suele ser poco atractiva y descontextualizada (Alves, Fialho y Lima, 2018). Por el contrario, una formación que haga uso de la praxis permite que la enseñanza y el aprendizaje sean dinámicos y estén interrelacionados con el contexto sociocultural, lo que resulta más significativo (Fialho, Machado y Sales, 2014).

En cuanto a la organización del curso articulando enseñanzas teóricas y prácticas, los tres PMs entrevistados consideran que este es uno de los aspectos más positivos de la formación, ya que, a diferencia de lo que ocurría en épocas anteriores, donde la formación era puramente teórica (Bayley, 2006), pueden contar con una instrucción más completa y coherente con sus necesidades prácticas.

El PM2 (2015) afirma lo expuesto por Bayley (2006), cuando afirma que, en épocas arcaicas, los militares eran formados de la misma forma que las Fuerzas Armadas, sin tener en cuenta los diferentes lugares donde actúan los profesionales: "(...) acabábamos siendo formados en muchas materias, como si fuéramos de las Fuerzas Armadas, cuando en realidad teníamos que aprender materias más técnicas enfocadas a la policía para dar seguridad a la sociedad".

Así como el PM2 (2015) mostró satisfacción con la formación que articula práctica y teoría, el PM1 (2015) cree que, de esta forma, hubo una discontinuidad del tecnicismo que impregnó la formación de los PMs en Ceará en el siglo XX:

(...) hoy todos los cursos ya no tienen ese entrenamiento militar de antes, es decir, de estar internados y ser presionados psicológicamente. Asisten a las clases y se van a casa, y hoy solo son candidatos. Solo son considerados militares a partir del momento en que son aprobados durante todo el curso (PM1).

Fue consensual, para los tres PMs entrevistados, la importancia de la nueva mirada del curso de formación militar, pues el abandono de las prácticas tecnicistas condujo a un mayor rendimiento en el aprendizaje (Saviani, 2011), así como reforzó la calidad formativa de los profesionales en cuestión.

Destacamos la narrativa del PM2 (2015), que llamó la atención para la recursividad que adquirió, especialmente, para actuar en el cargo de comando, función que era suya en el momento de la entrevista, pero no se sentía apto para tal: "(...) [el curso] es muy importante, porque el oficial es considerado la persona responsable por las principales acciones de la institución, aprendí allí (...)". Y complementó destacando algunas áreas que consideró más relevantes: "(...) la teoría del derecho en sus diversos aspectos, las diversas ramas del derecho que componen el Curso de Formación de Oficiales y las disciplinas profesionales de carácter operativo como la técnica policial militar" (PM2, 2015).

En vista de eso y según Sá (2002), la formación de los oficiales de la PM en Ceará fue reformulada y ganó rasgos positivos, pues, en los nuevos moldes, pasó a abarcar varias áreas de conocimiento, que incluyen desde el proceso pedagógico, relacionado con la enseñanza específica para la carrera, hasta el proceso instruccional para el dominio de conocimientos jurídicos y habilidades prácticas; una formación que hace a esos profesionales "(...) *disciplinados, competentes, hábeis e aptos ao exercício de comando no contexto institucional da PM*" (Sá, 2002, p. 28)⁶.

A pesar de los relatos positivos, especialmente en lo que se refiere a la articulación entre teoría y práctica, también hubo muchas insatisfacciones y lagunas en lo que se refiere al proceso de formación de la PM, tema tratado en la categoría 2.

3.2 Importancia de las reformulaciones de la formación del PM-CE

Las insatisfacciones más llamativas se manifestaron en relación con el régimen de seminternado, debido al alejamiento de la comunidad. Pero también se quejaron de la extensa carga de trabajo de la formación, con predominio de asignaturas basadas en contenidos, además de la

⁶ Traducción de las autoras: "(...) disciplinados, competentes, hábiles y capaces de ejercer el mando en el contexto institucional de la PM".

falta de formación humanística. Souza (2008) llama la atención sobre la relevancia de revisar las formas en que se desarrolla la formación de los PMs, ya que el objetivo principal no es formar represores, agresores o individuos insensibles, por el contrario, es necesario formar ciudadanos humanizados, libres de prejuicios de raza, género o situación económica, que velen por el cumplimiento de los derechos y deberes, buscando una sociedad más justa y armoniosa.

Los PMs expresaron su descontento con el hecho de que aún exista una preponderancia de las materias teóricas en detrimento de las prácticas, así como con la exacerbada valorización de prácticas con características dictatoriales. Sobre este último punto, según Mendes (2007), a pesar de los avances implementados en el área de seguridad pública en Brasil, estas prácticas aún perduran “(...) *revestidas de elementos simbólicos e comportamentos recorrentes ao período ditatorial que vigorou no país a partir de 1964 (...)*” (p. 1)⁷, lo que hace emerger un desajuste entre las prácticas autoritarias y el régimen democrático y de ciudadanía establecido en la sociedad brasileña (Lara, Campos, Stefano y Andrade, 2017).

Miranda (2013), al abordar la cuestión entre una formación/acción autoritaria o humanizada para la PM, infiere que la actuación de los policías, que debería entrar en asociación con la sociedad, comúnmente mantiene una cultura institucional con vestigios del régimen dictatorial. Este escenario invierte la lógica de la unidad para luchar por políticas públicas de combate a la delincuencia con el fin de reducir la violencia, después de todo, es importante repensar el carácter dictatorial y punitivo de las acciones militares que minimizan la relevancia de la reestructuración psicológica y la reorganización de una rutina de vida en congruencia con la ciudadanía, hacia la adopción de comportamientos armónicos a las normas legales de la sociedad (Fialho, Laurindo y Xavier, 2018).

A pesar de esta formación con énfasis en la enseñanza militarizada fundamentada en el modelo pedagógico tradicional que valora la formación, el condicionamiento y el disciplinamiento de los cuerpos a través del uso de la fuerza o del autoritarismo (Costa, Araújo, Danjour y Oliveira, 2013; Foucault, 2009), es necesaria la formación que califique para la humanización de estos profesionales encargados de garantizar la seguridad pública sin infringir los derechos individuales de los ciudadanos (Holanda, 1987). Sin embargo, a pesar de la insatisfacción con la formación mayoritariamente militar, los policías no relataron la importancia de la formación humana en sus procesos formativos, deteniéndose en la crítica sin presentar soluciones alternativas.

Según el PM3 (2015), la línea de formación militar ha sido actualizada, pues antes era aún más militarizada, con mayor distanciamiento en esta área: “(...) la principal laguna que teníamos era que estábamos muy militarizados, nos quedábamos mucho dentro de los cuarteles, cuando creo que deberíamos haber tenido un acercamiento más estrecho con la sociedad”.

Conforme el PM3 (2015), incluso con la actualización, el distanciamiento con la comunidad aún persiste. Su crítica recae principalmente en el tiempo que los militares pasaban dentro de la institución, ya que solo se les permitía salir los fines de semana si presentaban comportamientos adecuados, es decir, si se sometían a las órdenes superiores sin cuestionarlas. Además, la formación no implicaba a la sociedad como interlocutora.

⁷ Traducción de las autoras: “(...) *revestidas de elementos simbólicos y comportamientos recurrentes al período dictatorial que prevaleció en el país a partir de 1964 (...)*”.

Esta práctica fue evaluada como negativa, ya que reducía el contacto del profesional de seguridad pública con su locus de trabajo, la sociedad. Bayley (2006) concuerda con lo anterior cuando explica que una formación más humanista, sensible a los problemas personales y sociales, depende de una formación que trabaje con el contexto local, para su reconocimiento, identificación de problemas y posibles intervenciones. El PM2 (2015) afirma esto cuando explica que la aproximación de los PMs con el medio social ha hecho que su formación sea más humanizada y este debe ser uno de los principios rectores de la formación militar desde el primer hasta el último semestre del curso, y no debe pasar a un segundo plano en términos de importancia.

Mendes (2007), a pesar de reconocer la evolución en la formación de los PMs, afirma que estos profesionales permanecen militarizados y aún es necesario avanzar en lo que se refiere a la humanización de esta categoría. Especialmente en lo que se refiere al tratamiento con la población más empobrecida económicamente, parda, negra y periférica, ya que se le asocia a la criminalidad (Fialho, 2015a). En consecuencia, esta percepción prejuiciosa retroalimenta la violencia, ya que no puede inhibir actos ilegales o evitar la violencia con autoritarismo, transmitiendo una imagen de que los PMs son enemigos de la sociedad, en lugar de socios en la búsqueda de la paz social (Xavier, Tavares y Fialho, 2015).

Esta percepción es comprobada por la posición del PM2 (2015), que, al evaluar el curso de formación en el que participó, afirma que el aspecto más negativo fue el énfasis en el militarismo, seguido de las ocho horas diarias de entrenamiento a lo largo de tres años, lo que le generó estrés físico y emocional y le hizo considerar que el curso era muchas veces agotador, aburrido y poco productivo. También añade que ve como negativo el poco énfasis en las actividades prácticas y el predominio de asignaturas muy relacionadas con lo que recomienda el Ejército brasileño, como Moral y Cívica, que se centraba en la formación de las Fuerzas Armadas (Brasil y Sousa, 2010).

En resumen, los PMs entienden que hubo un cambio positivo en lo que se refiere a la articulación entre teoría y práctica, sin embargo, en el aspecto de humanización y contextualización de la formación, todavía hay mucho que mejorar, ya que el proceso de formación está poco articulado con la sociedad y todavía está fuertemente permeado por el autoritarismo.

Se delinearón estrategias con vistas al progreso y desempeño de la enseñanza de la corporación y tales reformulaciones se pensaron cuando se analizó el desempeño de los cursos, ya que las reformulaciones de las prácticas de formación de los PMs se piensan a partir del análisis de los cursos en ejercicio, lo que permite señalar aspectos a ser optimizados (Bengochea, Guimarães, Gomes y Abreu, 2004). Por lo tanto, los cambios en las fuerzas policiales brasileñas “(...) *são inovações que revelam fragilidades e deficiências de modelos ultrapassados de pensar e fazer segurança pública (...)*” (Brasil y Sousa, 2010, p. 107)⁸.

La ineficiencia de la seguridad pública es un problema que aqueja históricamente a la población brasileña y que se viene agravando en la época contemporánea, ya que los altos índices de violencia y criminalidad no paran de crecer (Waiselfisz, 2016). Ante este contexto, es eminente la necesidad de repensar el papel de la PM y, en esta dinámica, la manera de formar a estos

⁸ Traducción de las autoras: “(...) son innovaciones que revelan debilidades y carencias de modelos obsoletos de pensar y hacer seguridad pública (...).”

profesionales, apuntando a la mejor preparación posible para el desarrollo de sus funciones (Fialho, 2015a).

El PM1 (2015) llamó la atención sobre el cambio en el contexto social que impuso cambios en el proceso de formación de los agentes: el aumento de la delincuencia. Para él, con el agravamiento de las acciones que atentan contra la seguridad ciudadana, los policías fueron instados a dominar otros conocimientos que antes no formaban parte de la formación de esta categoría. Así, los currículos fueron actualizados y aumentados por múltiples áreas de conocimiento con el fin de proporcionar mayores posibilidades de combate a la delincuencia organizada (Braz, 2008). Sobre el cambio en el contenido programático, esta actualización fue evaluada como positiva, según lo declarado por PM3:

(...) Creo que buscando precisamente esta mejora, esta mejora en el plan de estudios, sin duda resultará en oficiales mejor capacitados, tanto en el sentido técnico-administrativo como en el sentido de los conocimientos jurídicos. Por lo tanto, hay bastante diferencia, tanto en el contenido del propio curso como en el propio plan de estudios, que fue totalmente rehecho y mejorado.

Sobre estos cambios en los cursos de formación, el PM3 (2015) señaló que la organización de las materias, antes de su curso, era condensada en un único bloque, en un área predeterminada, y que actualmente los nuevos cursos de formación ya tienen materias que abarcan varias áreas, con mayor amplitud, lo que fue considerado un avance.

Las disciplinas que hoy están segmentadas, en la época se daban en un solo bloque, técnica policial militar. Por ejemplo, hoy en día hay muchos aspectos diferentes, lo que permite que el alumno tenga especificidades en estas áreas, algo que no ocurría en el pasado (PM3, 2015). La afirmación de PM1 (2015) ayuda a aclarar la comparación: "(...) el plan de estudios de un curso responde al momento histórico de cada época. En la época en la que asistí al curso de formación de oficiales, cumplía plenamente su objetivo. Sin embargo, las reformulaciones curriculares actuales acompañan la evolución actual".

Teniendo en cuenta que cada momento histórico requiere profesionales diferentes (Saviani, 2008), la renovación de los procesos de formación es esencial, dado que, según Toledo (2004), son los encargados de difundir los cambios requeridos por cada contexto social. Sin embargo, a partir de la narrativa del PM1 (2015), los profesionales militares del pasado se adecuaban a lo que se esperaba de sus prácticas, cuando se defendían más la rigidez, la disciplina y la imposición de órdenes sociales (Souza, 1986). Actualmente, sin embargo, existe la necesidad de aproximación entre los PMs y la comunidad y el entrenamiento debe asumir una mayor interacción con el aspecto social.

Frente a esto, se entiende que la formación contemporánea de la PM implica una mayor cualificación y resulta en profesionales mejor formados para las necesidades del contexto actual (Bayley, 2006), sin embargo, el proceso formativo es dinámico y siempre debe ser evaluado y retroalimentado.

3.3 Persistencia de los obstáculos

A pesar de que el currículo del curso de formación de los PMs ha sufrido cambios a lo largo de los años y que en Ceará el resultado fue considerado positivo por los entrevistados debido a la

mayor flexibilidad en el horario, la ampliación del alcance de los contenidos y el uso de prácticas más contextualizadas, aún persisten obstáculos.

Los oficiales de la PM participantes en este estudio destacaron como positivo el hecho de que el curso de formación ya no valora comportamientos represivos que hacen analogía con la formación del Ejército, como en épocas anteriores, e incluso, poco a poco, comienza a incluir a las mujeres en la corporación (Honorato, 2021). Por el contrario, un oficial defiende la formulación de leyes más severas, como reverbera el PM1 (2015): "(...) necesitamos leyes más fuertes, leyes actualizadas, insertar en el contexto del Código Penal tipos penales que acompañen los crímenes que ocurren hoy, y, de mejor manera, sancionar más fuertemente a los infractores de la ley".

Por lo tanto, el PM1 (2015) defiende el aumento de las penas, haciéndolas más severas. Este posicionamiento suele coincidir con el deseo de la población, que quiere respuestas inmediatas a problemas complejos. Este discurso es contradictorio, ya que defiende una formación menos autoritaria y dictatorial de los agentes de la PM al mismo tiempo que pretende dar a la población un mayor control impuesto por mecanismos de control con énfasis en castigos más severos. Según Fialho y Vasconcelos (2019), las demandas deberían centrarse en una mayor inversión en seguridad pública y en políticas de garantía de derechos, especialmente en educación de calidad y en la reducción de las desigualdades sociales. Estas agendas, sin embargo, fueron referenciadas por el PM3 (2015), que llamó la atención sobre la necesidad de "(...) un trabajo de prevención dirigido a niños y adolescentes para combatir las drogas, entendiendo que, para que la seguridad pública genere resultados, hay una serie de situaciones que necesitan estar sincronizadas y trabajando para que haya seguridad pública" (PM3, 2015).

El PM3 (2015) infiere que la mayoría de las infracciones cometidas por niños y adolescentes que se inician en el mundo del crimen se deben al comercio y uso de drogas (Fialho, 2015b), por lo que, a diferencia del PM1 (2015), no exige un endurecimiento de las leyes, sino políticas públicas preventivas. Por lo tanto, además de la reformulación de los currículos de formación de los PMs (Braz, 2008), se entiende que hay una demanda urgente de inversiones para fomentar proyectos y programas que promuevan oportunidades de vida digna, a través de la educación de calidad y del acceso al ocio, la salud, la alimentación nutritiva, la vivienda y el trabajo (Cerqueira-Santos, Koller, Pilz, Dias y Wagner, 2006; Fialho, 2016).

El PM3 (2015) cree incluso en la resocialización de los jóvenes y adolescentes involucrados en prácticas ilícitas, pues afirma que, "(...) además de las iniciativas preventivas para aquel público más propenso a involucrarse en este ambiente, es importante invertir en la resocialización". Para eso, Bengochea et al. (2004) afirman que "*(...) o sistema de segurança tem de ser sistêmico, rápido; um processo que envolva não só atividades preventivas ou de contenção: precisa ter um início, que é a prevenção, e um final, que é recuperar e tratar os autores do delito*" (p. 20-21)⁹.

Los informes del PM2 (2015) van en la dirección de lo defendido por Bengochea et al. (2004), al transitar ponderadamente entre los discursos del PM1 (2015) y del PM3 (2015). El PM2 (2015) defiende el cumplimiento de las leyes tanto en lo que respecta a la promoción de derechos como al

⁹ Traducción de las autoras: "[...] el sistema de seguridad debe ser sistémico, rápido; un proceso que involucre no solo actividades preventivas o de contención: debe tener un inicio, que es la prevención, y un fin, que es recuperar y tratar a los autores del delito".

cumplimiento de deberes. Para él, se deben incrementar los esfuerzos para garantizar la seguridad ciudadana, sin embargo, esto solo será posible si, antes de exigir el cumplimiento de deberes, se aseguren los derechos fundamentales garantizados constitucionalmente, los cuales se encuentran desatendidos para gran parte de la población desde su nacimiento.

El PM2 (2015) cree que el endurecimiento de las leyes frente a la situación de desigualdad social en Ceará no minimizará el creciente aumento de la criminalidad y añade que la práctica profesional de la PM se ve comprometida por varios impedimentos, entre ellos, la desproporción entre el número de agentes de la PM y el número total de habitantes del estado, la falta de equipamiento y de formación adecuada. Además, el PM2 (2015) destaca la importancia de la colaboración entre las diversas fuerzas que actúan en la seguridad pública, ya que la considera insuficiente, dado que, "(...) de hecho, no es solo la PM la que hace el sistema de seguridad pública. Tenemos la Policía Judicial, la propia justicia, el Ministerio Público y, a veces, no nos damos cuenta de que tiene que haber una sincronía perfecta en los ciclos de seguridad pública".

Frente a esto, la seguridad pública es percibida como una responsabilidad de diversos organismos y, por lo tanto, aunque las iniciativas dirigidas a una mejor formación de los PMs sean fundamentales, pueden ser insuficientes para garantizar la seguridad pública, si no hay un esfuerzo de múltiples segmentos. Además, según Monet (2002), para alcanzar otras mejoras sociales, es importante articular el trabajo de los agentes que actúan en la seguridad pública con otros proyectos y programas sociales en las áreas de educación, salud, ocio, etc., para que la actuación policial considere la realidad social en la que están insertos los ciudadanos y, a partir de ahí, invertir en mejoras y justicia social.

4 CONCLUSIÓN

El estudio abordó la formación de PMs en el Curso de Formación de Oficiales desarrollado en el estado de Ceará y indagó sobre la percepción de los PMs en relación con la forma como se desarrolla la formación del oficial militar. Para desvelar esta problemática, se realizó una encuesta con el objetivo de conocer las percepciones de los PMs del estado de Ceará que asistieron al Curso de Formación de Oficiales sobre la formación profesional experimentada, así como sobre las posibles lagunas emergentes para garantizar la seguridad pública.

Los PMs, en ejercicio profesional, fueron escuchados a través de entrevistas semi-estructuradas que consideraron sus experiencias durante el proceso formativo en el Curso de Oficiales y las implicaciones de esto en la práctica profesional. Los resultados permitieron reflexionar sobre las particularidades que permearon la formación del profesional que actuó en seguridad pública, pues los relatos recogidos, tratados según la técnica de análisis de contenido, han emergido en tres categorías temáticas para discusión: 1) Percepciones de los PMs sobre el curso de formación; 2) Significados de las reformulaciones de la formación de la PM-CE; y 3) Obstáculos que persisten.

La primera categoría, que trató de la evaluación del curso de formación en la percepción de los policías, dilucidó que los policías entrevistados consideraron valioso este entrenamiento, pues, a través de este proceso, adquirieron conocimientos previos importantes para su desempeño profesional. Se evidenció que el curso, organizado en momentos teóricos y prácticos, involucró

conocimientos de diversas áreas del saber, como la administrativa y la jurídica, proporcionando satisfacción a la clase policial.

La segunda categoría, que se centró en cómo los policías ven los significados de las reformulaciones de la formación de la PM-CE, destacó la insatisfacción de estos profesionales con la organización de los cursos de antaño, que eran militarizados y predicaban la disciplina y el orden, además del distanciamiento de estos profesionales con el medio social. Por lo tanto, se destacó el legado histórico, que todavía hace que se prioricen los conocimientos teóricos en detrimento de los prácticos, lo que lleva a un alejamiento de la formación práctica del contexto social y de la comunidad. Aunque se considere importante la actualización del curso, que avanza hacia la flexibilización de las prácticas militarizadas en la formación de los profesionales que actúan en la seguridad pública en Ceará, aún es necesario humanizar más la formación.

La categoría que trató de los obstáculos que aún persisten en el desempeño profesional de los PMs mostró que, a pesar de este grupo defender la reformulación de los procesos de formación hacia prácticas más humanizadas, en lo que se refiere al ejercicio profesional, señalan la necesidad de articulación con otros sectores públicos, como la Policía Judiciaria y el Ministerio Público, así como la importancia de invertir en la mejora de las condiciones de trabajo de los PMs y en políticas públicas para asegurar la garantía de derechos a la población y más justicia social. Hubo un oficial de la PM que defendió el refuerzo de las prácticas represivas, sin embargo, el endurecimiento de las leyes fue cuestionado por los demás PMs por no creeren que se pueda reducir la violencia a través de medidas puramente punitivas, siendo necesario, con más urgencia, promover mejores condiciones de vida a la población de Ceará, mediante la garantía de educación de calidad, ocio, salud, vivienda, alimentación y políticas preventivas en relación a la implicación con el uso y tráfico de drogas.

El estudio permitió conocer mejor la realidad investigada, específicamente la vivida por los profesionales de PM de Ceará en relación con el Curso de Formación de Oficiales, propiciando reflexiones no solo sobre los avances y lagunas consistentes con el desarrollo del curso, sino también en la perspectiva de garantizar la seguridad pública de la población. Es importante destacar, sin embargo, que la investigación se limitó a esclarecer la realidad de un estado específico, por tratarse de un estudio de caso, por lo que tiene la limitación de no permitir la generalización de los resultados alcanzados. Sin embargo, permite, además de dilucidar una discusión relevante para la actualidad, llamar la atención sobre la necesidad de ampliar esta discusión, que puede consolidarse proponiendo la sugerencia de realizar otras investigaciones que se detengan en contextos de otros estados brasileños, a fin de posibilitar comparaciones y profundizar las discusiones aquí planteadas.

5 REFERENCIAS

- Almeida, A. B., Pimentel, R. F., y Nascimento, V. C. C. (2022). O que as pesquisas científicas discutem sobre a interface entre local de habitação e crimes contra os profissionais da segurança pública. *Práticas Educativas, Memórias e Oralidades*, 4, e46722. <https://doi.org/10.47149/pemo.v.4.6722>
- Alves, F. C., Fialho, L. M. F., y Lima, M. S. L. (2018). Formação em pesquisa para professores da educação básica. *Revista Tempos e Espaços em Educação*, 11, 285-300. <https://seer.ufs.br/index.php/revtee/index>

- Bardin, L. (2006). *Análise de conteúdo*. 70.
- Bayley, D. H. (2006). *Padrões de policiamento: uma análise internacional comparativa – polícia e sociedade*. USP.
- Bengochea, J. L. P., Guimarães, L. B., Gomes, M. L., y Abreu, S. R. (2004). A transição de uma polícia de controle para uma polícia cidadã. *São Paulo em Perspectiva*, 18(1), 119-131. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-88392004000100015
- Brasil. (1988). *Constituição da República Federativa do Brasil*. Senado Federal.
- Brasil, G. M., y Sousa, E. B. L. (2010). *Resistências às mudanças na corporação policial: a experiência do programa Ronda do Quarteirão no Ceará*. Labvida/UECE.
- Braz, R. A. (2008). *O combate às drogas através da educação*. UEMA.
- Cerqueira-Santos, E., Koller, S. H., Pilz, C., Dias, D. D., y Wagner, F. (2006). Concepções de policiais sobre crianças em situação de rua: um estudo sobre preconceito. *Psico-USF*, 11(2), 249-256. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-82712006000200013
- Costa, J., Araújo, N., Danjour, M., y Oliveira, P. (2013). Cultura organizacional em instituições militares de ensino. *Holos*, 1, 169-187. <https://doi.org/10.15628/holos.2013.1047>
- Costa, T., Araújo, R., y Guerra, L. (2020). Política Nacional sobre o Álcool - Lei Seca: uma avaliação no contexto da polícia militar. *Holos*, 3, 1-19. <https://doi.org/10.15628/holos.2020.8457>
- Engel, G. T., y Tolfo, S. D. (2009). *Métodos de pesquisa*. UFRGS.
- Fialho, L. M. F. (2015a). *A vida de jovens infratores privados de liberdade*. UFC.
- Fialho, L. M. F. (2015b). *Biografia de um jovem traficante: brigas de gangues e homicídios em série*. UFC.
- Fialho, L. M. F. (2016). *Assistência à criança e ao adolescente infrator no Brasil: breve contextualização histórica*. UFC.
- Fialho, L. M. F., Laurindo, W. S., y Xavier, A. R. (2018). Política educacional carcerária na cadeia pública de Baturité-Ceará. *Contemporâneos: Revista de Artes e Humanidades*, 17, 20-45. <https://revistacontemporaneos.com.br/politica-educacional-carceraria-na-cadeia-publica-de-baturite-ceara/>
- Fialho, L. M. F., Machado, C. J. S., y Sales, J. A. M. (2014). Tráfico de drogas, brigas de gangues e homicídios em série: a biografia de um jovem em conflito com a lei. *Projeto História*, 51, 64-98. <https://revistas.pucsp.br/revph/article/view/20411>
- Fialho, L. M. F., y Vasconcelos, J. G. (2019). Percepções de jovens em conflito com a lei privados de liberdade: educação e socialização. *Educação Temática Digital*, 21, 126-144. <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/etd/article/view/8651291>



- Florêncio, C. P. F., y Carvalho, J. L. M. (2022). Formação na Educação Profissional e Tecnológica: reflexões pertinentes. *Ensino em Perspectivas*, 3(1), 1-3. <https://revistas.uece.br/index.php/ensinoemperspectivas/article/view/8915>
- Foucault, M. (2009). *Vigiar e punir* (37a ed.). Vozes.
- Freitas, M. F. Q., Peres, M. R. S., y Goedert Filho, V. (2015). Dimensões da prática cotidiana e (des)humanização do policial militar. *Psicologia da Educação*, (41), 51-64. http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-69752015000200004
- Genú, M. (2018). A abordagem da ação crítica e a epistemologia da práxis pedagógica. *Educação & Formação*, 3(9), 55-70. <https://revistas.uece.br/index.php/redufor/article/view/856>
- Holanda, J. X. (1987). *Polícia Militar no Ceará: origem, memória e projeção*. Imprensa Oficial do Ceará.
- Honorato, H. G. (2021). A participação feminina nos cursos de graduação da Escola Naval. *Práticas Educativas, Memórias e Oralidades*, 3(3), e335596. <https://doi.org/10.47149/pemo.v3i3.5596>
- Lara, A. M. (2016). Políticas de redução da desigualdade sociocultural. *Educação & Formação*, 1(3), 140-153. <https://search.proquest.com/openview/ef74d5c3afc3d10a68c8e6e6ce2e7902/1?pq-origsite=gscholar&cbl=4402080>
- Lara, L., Campos, E., Stefano, S., y Andrade, S. (2017). Relações de gênero na polícia militar: narrativas de mulheres policiais. *Holos*, 4, 56-77. <https://doi.org/10.15628/holos.2017.4078>
- Lima, M. S. L., Vasconcelos, C. L. V., y Granjeiro, M. F. (Org.), (2006). *O ensino policial trajetórias e perspectivas*. EdUECE.
- Mendes, M. B. (2007). *Militarização da segurança pública no Brasil: a polícia militar e os cenários de sua construção histórico social*. UEPB.
- Minayo, M. C. S. (2001). *Pesquisa social: teoria, método e criatividade*. Vozes.
- Miranda, J. C. B. (2013). Policiamento comunitário e desmilitarização: existe alguma correlação?. *Revista do Laboratório de Estudos da Violência da Unesp*, 12, 1-23. <https://www2.marilia.unesp.br/index.php/levs/article/view/3475>
- Monet, J. (2002). *Polícias e sociedades na Europa*. Edusp.
- Resolução nº 466, de 12 de dezembro de 2012. Diretrizes e normas regulamentadoras de pesquisas em seres humanos. <https://conselho.saude.gov.br/resolucoes/2012/Reso466.pdf>
- Ribeiro, R. R. R. P. C. (2022). Formação e desenvolvimento profissional: constituição de saberes docentes no ensino superior. *Práticas Educativas, Memórias e Oralidades*, 4, e49165. <https://doi.org/10.47149/pemo.v4.e49165>
- Sá, L. D. (2002). *Os filhos do Estado: auto-imagem e disciplina na formação dos oficiais da Polícia Militar do Ceará*. Relume Dumará.

- Saviani, D. (2011). *História das ideias pedagógicas no Brasil*. Autores Associados.
- Saviani, D. (2008). O legado educacional do regime militar. *Cadernos Cedes*, 28(76), 291-312.
- Silva, E., Laudares, S., Libório, M., y Ekel, M. (2018). Criminality spatial dynamic in Manaus City, AM. *Holos*, 1, 259-270. <https://doi.org/10.15628/holos.2018.5698>
- Souza, B. C. (1986). *A Polícia Militar na Constituição*. Universitária de Direito.
- Souza, L. A. S., Torres, A. R. R., Barbosa, G. A., Lima, T. J. S., y Souza, L. E. C. (2015). Bem-Estar subjetivo e burnout em cadetes militares: o papel mediador da autoeficácia. *Psicologia: Reflexão e Crítica*, 28(4), 744-752. https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-79722015000400013&script=sci_abstract&tlng=pt
- Souza, R. (2008). *Ensino Policial Militar*. [Tese de Doutorado]. Universidade Católica de São Paulo.
- Therrien, J., Azevedo, M. R., y Lacerda, C. (2017). A racionalidade pedagógica nos processos de mediação à produção de sentidos e de aprendizagem aos saberes. *Educação & Formação*, 2, 186-199. <https://revistas.uece.br/index.php/redufor/article/view/166>
- Toledo, C. N. (2004). O golpe contra as reformas e a democracia. *Revista Brasileira de História*, 24(47), 13-28. https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-01882004000100002&script=sci_abstract&tlng=pt
- Xavier, A. R., Tavares, R. R., y Fialho, L. M. F. (2015). *Administração pública: desafios contemporâneos*. EdUECE.
- Yin, R. (2001). *Estudo de caso: planejamento e métodos*. Bookman.
- Waiselfisz, J. J. (2016). *Mapa da violência 2016: homicídios por armas de fogo no Brasil*. Flacso.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Fialho, L. M. F., Pereira, Érika M. da S., & de Sousa, F. G. A. (2023). CURSO DE FORMAÇÃO DOS OFICIAIS DA POLÍCIA MILITAR DO CEARÁ NA PERSPECTIVA DOS POLICIAIS. HOLOS, 3(39). Recuperado de <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/10342>

SOBRE LAS AUTORAS**L. M. F. FIALHO**

Doctora en Educación Brasileña por la Universidad Federal de Ceará [UFC], posdoctora en Educación por la Universidad Federal de Paraíba [UFPB], estudiante de posdoctorado en Educación por la Universidad de Cádiz [UC]. Profesora del Centro de Educación de la Universidad del Estado de Ceará [UECE], profesora permanente del Programa de Posgrado en Educación [PPGE] y de la Maestría Profesional en Planificación y Políticas Públicas [MPPP] de la UECE. Líder del grupo de investigación Prácticas Educativas, Memorias y Oralidades [PEMO] de la UECE. Investigadora de productividad del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico [CNPq]. Correo electrónico: lia_fialho@yahoo.com.br
ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0003-0393-9892>

E. M. S. PEREIRA

Pedagoga de la Universidad del Estado de Ceará [UECE] y especialista en Gestión Escolar del Centro Universitario Internacional [Uninter]. Docente en la Municipalidad de Fortaleza. Correo electrónico: erikamaria0609@hotmail.com
ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-4500-1635>

F. G. A. SOUSA

Doctora y magíster en Educación por el Programa de Posgrado en Educación [PPGE] de la Universidad del Estado de Ceará [UECE]. Licenciada en Pedagogía por la UECE. Investigadora del grupo de investigación Prácticas Educativas, Memorias y Oralidades [PEMO] de la UECE. Correo electrónico: geniferandrade@yahoo.com.br
ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0001-8280-3250>

Editor(a) Responsável: Francinaide de Lima Silva Nascimento

Pareceristas Ad Hoc: Lenina Lopes Soares Silva e Sara Raphaela Machado de Amorim



Recibido el 14 de enero de 2023

Acceptado: 10 de abril de 2023

Publicado: 25 de abril de 2023